



TRANSCRIPCIÓN

CONSEJO DE MINISTROS

**COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE POLÍTICA
TERRITORIAL Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO, EL
MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
Y EL MINISTRO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON
LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA**

Madrid, 31 de enero de 2023

Ministra de Política Territorial y portavoz del Gobierno, Isabel Rodríguez.- Buenas tardes y gracias, como siempre, por acompañarnos en esta comparecencia para darles cuenta de los acuerdos adoptados en el día de hoy, en la reunión del Consejo de Ministros.

Me acompañan, como ven, el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, que nos trae cuenta, y nos da cuenta, de nuevas actuaciones, especialmente dirigidas al sector agroalimentario, en un momento donde la crisis por la guerra de Ucrania sigue afectando de manera muy importante a este sector.

También el ministro de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, que, entre otros asuntos, nos da también cuenta de la planificación normativa del Gobierno para el próximo año 2023.

Antes de darles la palabra a ellos, compartir con ustedes algunos otros asuntos, que también se han planteado en la reunión del día de hoy.

Comenzaré por el primero, que tiene que ver con la juventud y dentro de ella, enmarcado, o tal vez enmarcado, dentro de uno de los objetivos prioritarios de este Gobierno, junto con la transición ecológica, junto con la modernización, está la cohesión social y dentro de esta, la cohesión entre generaciones, la cohesión intergeneracional.

Sin duda, el dignificar las condiciones de vida de nuestros mayores ha sido una prioridad, que se concreta muy especialmente en ese incremento tan importante de las pensiones, que hemos llevado a cabo a lo largo de esta legislatura, y esta política de apoyo y de dignificación de la vida de las personas mayores, va acompañada de un proyecto decidido a mejorar las condiciones de vida de las personas jóvenes, en políticas expresamente dirigidas a la juventud, pero también en políticas transversales, que lo que tratan es de garantizar un futuro de proyecto vital en nuestro país, para una generación de jóvenes que ha atravesado hasta dos crisis consecutivas.

Dentro de estas medidas y de este Plan, lo dividiré en algunos bloques, quiero subrayar que es un Plan que hemos trabajado de la mano de la juventud, que es un Plan participado, que es un Plan que concentra las distintas acciones de Gobierno, como les decía, especialmente, las políticas sectoriales dirigidas a las personas jóvenes, pero también que va apoyándose en las grandes políticas transversales que, en definitiva, repercuten en toda la sociedad española, y muy especialmente, en los jóvenes.

Sin duda, una de las grandes apuestas de este Gobierno, centrando ya estas estas medidas, tiene que ver con la política educativa. Aquí hemos hecho un esfuerzo muy



importante en recursos. Más de 10 400 millones de euros sería lo que contempla este Plan. Saben ustedes que en los últimos Presupuestos Generales del Estado, solo en materia de becas, aparecía ya un presupuesto de 2500 millones de euros. Esto significa, en la política educativa, un incremento con respecto al último gobierno del Partido Popular de un 62%, y la apuesta clara y decidida, también, por la formación profesional.

En materia de empleo, hay una inversión de 4350 millones de euros, destinadas a las políticas de empleo joven, especialmente, el Programa de Garantía Juvenil Plus, proyectos de digitalización, también programas de becas, como el acceso a la carrera judicial y fiscal.

Una importante inversión, también, lo que tiene que ver con la política de emancipación y vivienda, especialmente de apoyo al alquiler, o la programación de viviendas en municipios de menos de 10 000 habitantes destinadas, directamente, a la juventud, o la construcción de viviendas públicas de alquiler social, política de vivienda que ha de ser reforzada y acompañada con esa ley de vivienda, que estamos deseando entre en vigor.

Se mejora, notablemente, con una inversión de 650 millones de euros, la apuesta por las políticas de la calidad de vida y el acceso a la cultura de la juventud, especialmente, el bono cultural.

Estos son ejemplos de un Gobierno que, como les decía, apuesta, de forma específica, por políticas de juventud, en un Plan que hemos trabajado, de forma dialogada, presentando ese horizonte del año 2024, garantizando oportunidades, es un Plan que se articula en diez ejes, en 42 objetivos, en 94 líneas de actuación, en más de 200 medidas.

Pero este es un Plan que no se entiende sin la política, o los ejes de la política transversal del Gobierno de España, que afectan y que inciden directamente en la juventud española y que los concreto en cuatro grandes bloques.

El primero de ellos tiene que ver con el empleo.

La precariedad en el empleo es uno de los principales problemas que tenía, en los que estamos avanzando con la política de nuestro Gobierno.

Sin duda, la Reforma Laboral ha beneficiado, especialmente, a los jóvenes. Tres de cada cuatro jóvenes hoy, tienen un contrato indefinido, gracias a la Reforma Laboral. Antes era la mitad de contratos.

El Salario Mínimo Interprofesional, que les recuerdo, ha pasado de 736 euros a 1000 euros mes, afecta, principalmente, a la juventud, que, en su mayor parte, en un 60%, está cobrando este Salario Mínimo.

La tercera cuestión tiene que ver con su movilidad, y con el transporte gratuito, que ha implementado el Gobierno, y que, en buena parte, es utilizado mayoritariamente por la población joven.

Y el cuarto bloque de estas políticas transversales tiene que ver con un cambio de modelo económico, apostando por una industria distinta, basada en elementos de sostenibilidad, de investigación, de innovación, pensada, fundamentalmente, para el avance de nuestra economía y las posibilidades de progreso y de futuro para la población joven.

Este es el Plan que ha presentado el Ministerio de Derechos Sociales, y que ha sido trabajado por todos los departamentos implicados y del que ustedes podrán hacer seguimiento a lo largo de estos años.

El segundo acuerdo es también un trabajo de planificación. Es la estrategia española de diplomacia humanitaria. El Consejo de Ministros ha aprobado esta estrategia que incorpora esta perspectiva de diplomacia humanitaria a nuestra política exterior.

Es una estrategia que tiene un horizonte temporal de cuatro años, hasta el año 2026, con tres objetivos fundamentales, la prevención de los conflictos mediante la mediación o también mediante operaciones de paz; promover el respeto al Derecho internacional humanitario, en segundo lugar, porque incluso en las guerras, hay que respetar algunas normas que nos protegen como humanidad, por ejemplo, la prohibición de atacar a los médicos en los hospitales, en los conflictos armados, o la prohibición de usar el hambre como arma de guerra, este recordatorio se hace más imprescindible en estos momentos que nos han tocado gestionar, con la guerra en Ucrania; apoyar sería, en tercer lugar, el objetivo de esta estrategia, a las víctimas de guerra, incluyendo, especialmente, a los refugiados y a los niños y a las mujeres.

Es una estrategia que tiene 14 ejes de actuación.

Destaca la persecución de los crímenes contra la humanidad, salvaguarda el espacio humanitario.

Es un trabajo que se ha llevado a cabo, especialmente en coordinación con las Naciones Unidas, que insta a este tipo de estrategias, y muy de la mano, también, de Cruz Roja Internacional, favoreciendo el diálogo y la asistencia en conflictos, en la asistencia civil, en conflictos. Somos uno de los países en el mundo que va a contar con esta estrategia, que se acompaña o que da la mano a la estrategia de acción humanitaria.



Y en último lugar, comentarles, también, que se han aprobado tres anteproyectos de ley que derivan de trabajos previos, en las respectivas comisiones mixtas, se refieren, estos anteproyectos, encontrarán toda la información en la referencia, a la renovación del Cupo y el Concierto vasco, y también al anteproyecto para la reforma del Convenio Económico entre el Estado y Navarra.

Estos asuntos han sido abordados, como saben ustedes, con el trámite normal, en esas comisiones mixtas, y abordados con absoluta normalidad, y ahora, pasarán a su tramitación para su acuerdo en el ámbito parlamentario.

Estos son los asuntos que yo quería trasladarles, y ahora, voy a hacer la palabra, en primer lugar, al ministro de Agricultura.

Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas.- Sí, muchas gracias, ministra portavoz. Buenas tardes.

Quería presentarles dos acuerdos, que hemos adoptado esta mañana en Consejo de Ministros. Ambos acuerdos son muy importantes para todo el sector agroalimentario y para la alimentación en España, en una doble dimensión.

El primero se refiere a la aprobación, la autorización de las subvenciones de un importe de 300 millones de euros, para los agricultores, en materia de fertilizantes, y el segundo, a la autorización de compra de alimentos, por importe de 28 millones de euros, del programa destinado a las personas más vulnerables.

En relación con el primer tema, como ustedes saben, este es un Gobierno comprometido con el sector primario, comprometido con los agricultores, comprometido con los ganaderos, comprometido con los pescadores. Desde el inicio, hace casi un año, el 24 de febrero del año pasado, de la guerra en Ucrania, de la invasión ilegal e injustificada de Ucrania por parte de Rusia, se han producido elevaciones de costes, muy notables, en sectores que son fundamentales para el sector primario, pues los mercados internacionales de materias primas, de cereales y oleaginosas, los mercados de petróleo y de gas, y también, evidentemente, el referente a los fertilizantes.

Como consecuencia de ello, el Gobierno de España ha adoptado medidas de ayudas y apoyos, muy significativos, para el conjunto del sector.

169 millones de euros para los sectores lácteos.

193 millones de euros de ayudas, para los sectores cárnicos y de cítricos.

60 millones de ayudas suplementarios, para el sector de los seguros agrarios.

También bonificaciones fiscales.

Evidentemente, la ayuda al gasóleo agrícola y pesquero, que continúa vigente hoy día, y otras medidas, en total, por un importe global de más de 1800 millones de euros para todo el sector primario, agricultores, ganaderos y pescadores.

En ese contexto se sitúa la medida que hoy hemos aprobado, y que deriva del Decreto Ley aprobado el pasado 27 de diciembre.

Si hemos visto, en las últimas semanas, que se ha producido una cierta contención y una vuelta a una cierta estabilidad, tanto de los mercados de cereales, como los mercados de oleaginosas, donde los precios empiezan a parecerse a los anteriores al inicio de la guerra, a pesar de que han sido muy altos, estoy pensando, por ejemplo, en la compra de trigo duro, que tan importantes es para el sector de las pastas, y que está en precios mucho más altos, casi el doble, de los que se encontraban antes de la guerra y que, por tanto, ha producido un incremento, durante todo este periodo, a pesar de una cierta vuelta a la normalidad, que también estamos viendo, con toda la volatilidad que tienen los mercados, pues en relación con el petróleo, con el gas, no es así en el caso, por desgracia, de los fertilizantes.

No es así, y nos encontramos con precios que son dos y tres veces superiores a los del inicio de la guerra. Este es un producto fundamental, es un producto estratégico, para todo nuestro sector primario y, en particular, para los agricultores.

Por tanto, con esta medida de apoyo, esta ayuda de Estado que hemos aprobado hoy, supone, de hecho, el que, por una parte, podrán disminuir el coste de los fertilizantes, con lo cual, esto tendrá, en la cadena alimentaria, un reflejo en el consumidor final. Piensen ustedes que el gasto en fertilizantes se sitúa, en España, aproximadamente, unos 2000 millones de euros anuales. Esta ayuda, de 300 millones, viene a constituir, por tanto, un 15% del conjunto del gasto de los agricultores, en materia de fertilizantes.

Y un segundo aspecto, que es tan importante como el anterior, que es, evidentemente, conseguir mantener el volumen de nuestras cosechas sin fertilizantes, las cosechas pueden disminuir de un 20, un 30% en el rendimiento.

Si a esto unimos los factores climáticos, y ustedes lo conocen bien, pues en relación, por ejemplo, con la baja por la biometría, o con la elevación de temperaturas, que ha producido, y reducido significativamente las cosechas, todo esto influye negativamente, lógicamente, en el sentido de un incremento de precios para el consumidor, no solo de una menor disposición de alimentos.

De esta ayuda, que será articulada de modo que cada agricultor reciba hasta 22 euros por hectárea, en el caso del secano, hasta 55, en el caso del regadío, con un límite máximo de 300 hectáreas, y con un pago mínimo de 200 euros. Estimamos que se beneficiarán, aproximadamente, unos 250 000 agricultores en nuestro país, y, además, vamos a emplear el mismo mecanismo que empleamos en el pago de las



ayudas del sector lácteo, es decir, a través del Fondo Español de Garantía Agraria, el FEGA.

En este mes de enero, hemos efectuado ya, con las comunidades autónomas, una verificación de los titulares y de las superficies de los cultivos existentes, y que pudieran ser potencialmente beneficiarios de la ayuda.

Se publicará, este mismo mes, una resolución provisional de los beneficiarios, y esperamos que podamos pagar las ayudas antes, o durante la primavera, de tal modo, que, como ustedes saben, en la cosecha hay dos momentos clave de la fertilización, la fertilización al inicio, el momento de la siembra, y a continuación, la fertilización de la cobertera, que se lleva a cabo, evidentemente en primavera, y es muy importante, por tanto, para la producción agrícola en nuestro país.

Somos el segundo país de la Unión Europea en adoptar una medida de este carácter, y esto, evidentemente, no prejuzga lo que ha sido incluso discutido en el Consejo Europeo, los fertilizantes, junto a las semillas, son los chips del sector primario, y por tanto, tenemos que ser autónomos, también Europa y España, en la producción de esos elementos que tan importantes son de cara al futuro, y aprovechar para la circularidad de nuestra economía, es decir, para utilizar elementos tales como los estiércoles, purines, convenientemente tratados y reciclados, para que puedan tener esos fines de fertilización. Estoy hablando a futuro.

Evidentemente, lo importante en el día de hoy, es la aprobación de esa medida que estoy convencido va a satisfacer, sin duda, de una buena forma, las necesidades de nuestros agricultores.

Este Gobierno va a continuar apoyando a todo el sector primario, en esa lucha por reducir los costes de producción y, evidentemente, teniendo como finalidad, dentro de la cadena alimentaria, del apoyo de la cadena alimentaria, que todos los españoles dispongamos de alimentos, en cantidad y calidad, suficientes y también a precios razonables.

La segunda medida que hoy hemos aprobado, el segundo acuerdo, se refiere a la compra por importe de 28 millones de euros, es un programa global por importe de 97 millones de euros. Es compra de alimentos, compra de alimentos financiados, en parte, por la Unión Europea, y en parte, por el presupuesto de España, para la los ciudadanos, las personas más necesitadas. Los beneficiarios potenciales de ese programa se sitúan en torno al 1400 000 de personas, en nuestro país. Por tanto, llevamos a cabo una compra centralizada de productos no perecederos, que posteriormente, son entregados a Cruz Roja Española, y también a la Federación Española de Alimentos, de Bancos de Alimentos, para su entrega posterior.

Es un programa interesante e importante, y que evidentemente, es necesario, máxime en el momento actual y de cara a la población más vulnerable.

Portavoz.- Muchas gracias, ministro.

Ministro de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, Félix Bolaños.- Gracias, ministra portavoz. Buenas, buenos días, a todos y a todas. Comparezco en esta rueda de prensa para dar cuenta de dos de los acuerdos que hemos aprobado hoy en Consejo de Ministros.

El primero es el Plan Nacional para la Implementación de la Estrategia Europea de Lucha contra el Antisemitismo, en el periodo 2023-2030.

Y también comparezco para explicarles el Plan Anual Normativo del Gobierno, las iniciativas legislativas y normativas que el Gobierno pretende llevar a cabo durante el año 2023.

Respecto al primero de los acuerdos, el Plan Nacional para implementar la Estrategia Europea contra el Antisemitismo, y de fomento del modo de vida judío, durante el periodo 2023-2030, les quiero decir, en primer lugar, que responden a una estrategia europea que se aprobó en octubre del 21, una estrategia europea que se aprobó como consecuencia de la preocupación que existe, en el seno de la Unión, por la pervivencia de discursos de odio, de discursos y de actitudes antisemitas, en el seno de la Unión Europea, y, además, también, se han detectado hechos graves que afectan a los lugares de culto, a cementerios o a bienes de personas de la comunidad judía.

Por eso ponemos en marcha esta implementación de la estrategia europea, y lo hacemos en línea con la que ya veníamos trabajando. Buena parte de la estrategia y buena parte del Plan que hoy aprobamos, ya forma parte de nuestra legislación y ya forma parte de las prácticas de nuestro país. Sin embargo, aprovechamos la oportunidad que nos da el Plan para mejorar, para reforzar, para garantizar, algunas otras medidas para luchar contra el antisemitismo.

Les pongo un ejemplo práctico, y es, hay unos protocolos para luchar contra los delitos de odio cuando se producen denuncias en comisarías, o en cuarteles de la Guardia Civil. Se va a incluir un protocolo especializado para los delitos de odio, cuando se refieran a personas judías, como consecuencia de comportamientos antisemitas.

Este Plan, que hoy hemos aprobado, se ha trabajado muy de la mano con la Federación de Comunidades Judías de España, a los que quiero, públicamente, agradecer su trabajo y su esfuerzo, para que este Plan salga adelante, y por ser muy telegráfico, tiene tres ejes de actuación, básicos.



El primero es la prevención y la lucha contra toda forma de antisemitismo, de incitación al odio contra las comunidades judías, con unos comportamientos, sobre todo, en Internet y on line, que son especialmente preocupantes y que tenemos que trabajar para erradicar.

En segundo lugar, el segundo eje del Plan, es para promover las condiciones, el ejercicio de la vida de estas personas, de las comunidades judías, de acuerdo a sus creencias, a sus tradiciones, a su religión.

Y, en tercer lugar, hacer también pedagogía sobre, por ejemplo, lo que supuso el Holocausto en la historia de la Unión Europea, en la historia, en aquel momento, de Europa y en la historia del mundo, y aquella etapa, probablemente, la más trágica de la historia de la humanidad.

Por eso creo que este Plan da una respuesta contundente a lo que a lo que tratamos de parar, aporta recursos y medidas para luchar contra el antisemitismo, y también va a favorecer, que en el futuro, la comunidad judía en España, pueda desarrollar su vida, dentro de sus creencias y dentro de sus tradiciones.

Como se pueden ustedes imaginar desde el Gobierno, denunciaremos y condenamos cualquier delito de odio, cualquier comportamiento antisemita, que es absolutamente contrario a los valores constitucionales y, también, a los valores de la propia Unión Europea.

El segundo acuerdo que quiero presentarles es el Plan Anual Normativo para el año 2023, que recoge todas las iniciativas que el Gobierno quiere aprobar durante este ejercicio. Incluye 117 iniciativas normativas, que se concretan en tres leyes orgánicas, 33 leyes ordinarias y 81 reales decretos.

Es en número, menos de un tercio, de las iniciativas legislativas que se aprobaron durante el Plan Anual Normativo referido al año 2022, y es lógico que así sea, ya que estamos ante un año que, como todos ustedes conocen, es un año ya electoral y que, por tanto, nosotros consideramos que es necesario terminar la legislatura, culminar este proyecto de transformación de nuestro país, que hemos llevado a cabo, y somos conscientes que lo que quedan son leyes para culminar esa hoja de ruta que tiene el Gobierno, pero que la mayor parte de la transformación económica, del reforzamiento del Estado del bienestar en nuestro país, ya se ha producido, con las medidas que ya hemos adoptado en el Gobierno.

De estas 117 normas que contiene el Plan Anual Normativo para el 23, en torno a un tercio están vinculadas al Plan de Recuperación, es decir, son hitos, son compromisos de España con nuestros socios y con la Comisión Europea.

En torno a otro tercio, tiene que ver con transposición de directivas, también en el ámbito de la Unión Europea.

Y el resto son normas que, o bien ya han sido aprobadas en primera lectura, por el Consejo de Ministros, o bien son otro tipo de ajustes, en la normativa de nuestro país.

Creemos que es una planificación realista, que, desde luego, va en línea con las prioridades y el compromiso que tiene el Gobierno de España, que, de nuevo, dota de transparencia a lo que es la actividad legislativa del Gobierno, y, además, también, es un ejercicio de rendición de cuentas y de control del cumplimiento de los distintos compromisos que va adquiriendo el Gobierno.

Recuerden que los planes anuales normativos, después, se someten a un informe de evaluación, y que, en el último informe de evaluación, que presentamos en abril del año pasado, referido al Plan Anual Normativo anterior, había un índice de cumplimiento, con medidas ya aprobadas o bien en tramitación, del 94%.

Bueno, pues, también, esta aprobación del Plan Anual Normativo va en esa línea, en la línea de que, no solo nos comprometemos con que haya una transformación del tejido productivo, del tejido económico, un reforzamiento del Estado del bienestar y, también, una ampliación de derechos y libertades, sino que evaluamos cuál es el contenido de las normas que vamos aprobando, y, con toda transparencia, explicamos a la ciudadanía qué porcentaje de cumplimiento estamos adoptando.

Creo que la importancia política que tiene la aprobación del Plan Anual Normativo no se les escapa a ninguno de ustedes. Es una hoja de ruta para el año 2023, para culminar la legislatura que, probablemente, sea la más transformadora de la historia de la democracia, en materia económica, también, en materia de reforzamiento del Estado de bienestar, y también, de ampliación de derechos fundamentales, y lo hemos hecho pese a las adversidades que ha tenido esta Legislatura, y que todos ustedes recuerdan, como es la pandemia y ahora, la guerra en Ucrania.

Podemos seguir avanzando porque nuestro país, España, funciona, y funciona en lo económico, hoy hemos tenido nuevos datos económicos, que vuelven a demostrar que España es la economía de las grandes de la Unión, que más crece, que España es la que ha conseguido, gracias a las políticas de este Gobierno, reducir la inflación, a ser la mejor de toda la Unión Europea. Es un país, el nuestro, España, que también funciona en materia de Estado de bienestar, no solo se ha recuperado la sanidad universal, sino que, también, se está luchando contra la precariedad, contra la temporalidad, a través de la Reforma Laboral y apoyando a los sectores más vulnerables de la sociedad, creo que podemos decir que España, en las instituciones más importantes de nuestro país, como son las Cortes Generales, también funciona.



194 normas hemos aprobado en lo que va de legislatura, tres Presupuestos Generales del Estado, todas, en línea con lo que queremos para nuestro país, que es hacer un país que sea más moderno, con una economía que no solo garantice el crecimiento, sino que también sea más sostenible. Por supuesto, apostando por la transición ecológica, por la digitalización, por la igualdad y la cohesión social y territorial de nuestro país.

Las tres grandes líneas de transformación de nuestro país se contienen en el Plan Anual Normativo.

La primera es la transformación del tejido productivo.

Llevamos en el Plan Anual Normativo para este año una nueva ley de industria, el estatuto para las startups de estudiantes, o también la creación del Foro Nacional de Empresas Emergentes. Se apuesta, dentro de este eje estratégico de transformación de nuestro sistema productivo, se sigue apostando por la transición ecológica, por las energías renovables, por el hidrógeno verde, por el vehículo eléctrico y también por la digitalización de la economía y de la administración pública.

El segundo eje estratégico es el refuerzo del Estado del bienestar.

También el Plan Anual Normativo incluye normas en ese sentido, para seguir reforzando la red de seguridad que supone el Estado del bienestar. Aprobaremos la Ley de Familias, la Ley de Servicios Sociales y también, una nueva regulación de las prestaciones derivadas del sistema de dependencia.

Y, por último, también, una tercera línea estratégica del Plan Anual Normativo, seguiremos ampliando derechos y libertades.

Se va a reforzar el derecho a la defensa, y se va a regular las relaciones entre los lobbies, los grupos de interés y los poderes públicos.

De tal manera que 2023, sin duda, va a ser un año intenso, también en lo legislativo, en la actuación y en la actividad legislativa de este Gobierno, y no haremos en 2023 una cosa diferente de la que hemos hecho en 2022, en 2021 y en 2020, que es garantizar el crecimiento económico, transformar nuestro tejido productivo, reforzar el Estado del bienestar y, por supuesto, ampliar derechos y ampliar libertades.

Y con esto, ministra portavoz...

Portavoz.- Gracias, ministro

Alba.

Pregunta.- (Alba Galán Collado, TVE) Sí. Buenas tardes a los tres.

Quería preguntarles, a la ministra portavoz, al ministro de la Presidencia, sobre la reforma de la “ley del solo si es si”, en qué se basa la reforma, que va a proponer el PSOE, si van a introducir términos como violencia o intimidación, como propone Justicia, para subir las penas, y dónde se puede encontrar un punto de acuerdo con Podemos, porque desde la formación morada se oponen a este término.

Y en este sentido, también, quería preguntarles ha salido esta reforma en el Consejo de Ministros, han estado sentados todos, también la ministra de Igualdad, si ha habido alguna discusión sobre el tema, alguna tensión y si peligra la estabilidad del Gobierno de coalición, si finalmente el PSOE presenta en solitario esta reforma. Gracias.

Portavoz.- Muchas gracias Alba por su pregunta.

Saben que en esta mesa damos cuenta de los acuerdos del Consejo de Ministros y no de las posiciones de los partidos políticos, y creo que, además, quedó muy clara la posición del partido ayer en la comparecencia de la portavoz del Partido Socialista, con lo cual, no incidiré en ese aspecto, sí en lo relevante para el Gobierno, que, en primer lugar, me van a permitir reiterar algo, que es lo que hemos mantenido y sostenido durante todo este tiempo:

Esta es una buena Ley, es una Ley pionera, es una Ley que conquistamos las mujeres en la calle, es una Ley de la que el Gobierno se siente muy orgulloso de haber dado respuesta a esa demanda social y de haber vuelto a llevar, a nuestro país, al liderazgo en las políticas de igualdad, en este caso, en la protección de las mujeres ante las agresiones sexuales. Por tanto, una Ley de la que nos sentimos muy orgullosos.

Claramente, esta Ley, en su aplicación, está teniendo efectos que no eran los deseados ni eran el objetivo de la misma, y, por tanto, ante esa realidad, desde el primer momento, saben ustedes, el Gobierno ha estado muy pendiente de cómo esta Ley se ha ido aplicando, de cuál ha sido el resultado de sus pronunciamientos judiciales, atentos a las que fueron las primeras instrucciones por parte de la Fiscalía General del Estado, atentos, también, al pronunciamiento del Tribunal Supremo...

Es evidente que hay una preocupación, que hay una alarma social, que hay que hacerse cargo. También. del sentir de esas víctimas. que están viendo como esos efectos no deseados hacen reabrir el dolor de aquella situación, y, por tanto, entendemos que hoy, la mejor forma de defender la “ley del sí, es sí” es llevar a cabo los ajustes técnicos necesarios para evitar que estos efectos se produzcan.

Esta es la posición del Gobierno. En esto es en lo que estamos trabajando. Saben ustedes que el problema ha sido relacionado con las penas y, por tanto, donde se están produciendo esos trabajos técnicos, entre los distintos departamentos



afectados, entre Justicia e Igualdad, tiene que ver, precisamente, con ajustar, desde el punto de vista jurídico y técnico, para que no se produzca ese descenso de la pena y, por tanto, esas ventajas, a aquellos que han sido condenados por agresiones sexuales.

Ese es el planteamiento que está haciendo el Gobierno. El Gobierno desea que logremos ese acuerdo, y creo que atendemos con esto, también, a lo que es una demanda social.

Y no sé si el ministro quiere aportar algo.

Sr. Bolaños.- No tengo nada que añadir a lo que respondió la ministra portavoz.

Portavoz.- Lorenzo.

P.- (Lorenzo Díaz García-Campoy, Mediaset) Buenos días, ministra portavoz.

Me va a permitir que insista un poco en este tema, porque, a día de hoy, no tenemos una comunicación oficial del Gobierno sobre cómo pretende o por dónde quiere tirar, digamos, para hacer esos cambios. Sí que sabemos esa línea roja de Podemos, que entienden que volver a hablar de violencia e intimidación no es compatible con que el foco esté en el consentimiento.

Entonces, quería preguntarle si ustedes conocen alguna fórmula para subir las penas, que entiendo que eso sí que es la prioridad para evitar esos efectos indeseados, subir las penas sin hablar de violencia e intimidación, y así conjugar esos intereses de las dos partes del Gobierno, y también, si pueden, si pueden avanzar o detallar, un poco, los plazos que se dan para llevar a cabo estos cambios. Gracias.

Portavoz.- Gracias Lorenzo por sus preguntas, que me permiten añadir algo adicional, que no había dicho a su compañera, y creo que también, de cara a la opinión pública, es muy importante.

El Gobierno no se ha planteado, en ningún momento, tocar ni una coma en lo que se refiere al consentimiento, el consentimiento es la esencia de esta norma, es la esencia de esta Ley. El consentimiento no se va a tocar ni en una coma. Ustedes pueden leer el artículo 178.1, donde se recoge esta cuestión, y eso no va a ser alterado en ningún caso.

Tampoco se les oculta a ustedes, a la opinión pública, y desde luego, a los concedores del derecho, y muy especialmente, del derecho penal en nuestro país, se trata de una reforma compleja, para conseguir ese objetivo de que esos efectos no deseados en su aplicación, se estuvieran produciendo. Y, por tanto, esa complejidad requiere de unos trabajos para dar viabilidad técnica y jurídica a esos ajustes que

resultan necesarios para que no se produzcan esos efectos en la aplicación de la norma.

Estamos trabajando en este momento, pero ustedes no tienen el resultado de esos trabajos. Desde luego, si alcanzamos ese acuerdo, lo antes posible, como deseamos, se lo haremos llegar.

Pero creo que es muy importante dar ese mensaje de tranquilidad. La cuestión es compleja, y con esa complejidad es como tenemos que abordar los trabajos técnicos y, desde luego, en ambos ministerios, y especialmente, en el Ministerio de Justicia, se encuentran con los recursos suficientes para llevar a cabo esos trabajos.

May.

P.- (May Mariño Lucena, Servimedia) Muchas gracias, portavoz.

Por continuar con ese tema con usted, qué es lo que ha hecho que ahora, el Gobierno, se abra directamente a cambiar la Ley, que hasta hace nada decían que estaban esperando a una decisión del Tribunal Supremo, que no se ha producido.

Al ministro de la Presidencia, no sé si quiere añadir algo del tema, se le agradece, también.

Y, sobre el Plan Normativo que nos ha presentado, si confía que esas leyes salgan, se aprueben, definitivamente, en las Cortes, habida cuenta de que tenemos un año electoral, como usted apuntaba.

Y luego, el ministro Planas, sobre el Plan de ayudas que nos ha presentado para los agricultores, si cree que con esas ayudas se va a conseguir reducir, o en su caso, frenar, la subida de los precios, que al final paga el consumidor final. Gracias.

Portavoz.- Termino de completar sobre este asunto, y cedo la palabra a los ministros, para dar respuesta a las siguientes preguntas.

Ahora, saben ustedes, y hacemos también el recordatorio que ustedes además han seguido con mucha atención, y que hemos comentado, en más de una ocasión, en esta misma sala, desde que la Ley entrará en vigor, en septiembre de este año, y a la vista de los primeros pronunciamientos, la posición del Gobierno ha sido, siempre, la defensa del objetivo de esta norma, que es la misma que acabo de hacerles en primer lugar, esta es una norma deseada, una norma que tuvo la inspiración en el movimiento feminista, que tras aquella sentencia que nos heló el alma a todas, reclamamos en las calles, y que, afortunadamente, hoy está en el BOE, para dar respuesta a aquellas



mujeres, pero que una vez ha entrado en vigor, se ha detectado que, en su aplicación, se han producido estos efectos que no deseábamos, ni era la voluntad de la norma.

Desde aquel mes de septiembre y desde esas primeras notificaciones, desde el Gobierno, hemos mantenido también, siempre, en nuestras comunicaciones públicas, y yo misma ante ustedes, que el Gobierno ha estado estudiando, en todo momento, cada uno de esos pronunciamientos, y con mucha atención, a los pronunciamientos que estaba haciendo el Tribunal Supremo, esperando esa unificación de doctrina.

Según fueron avanzando esos acontecimientos, ustedes mismos han sido testigos, y la opinión pública a través de ustedes, el propio presidente del Gobierno, en el mes de diciembre, a principios del mes de diciembre, comentó con ustedes que si fuera necesario hacer retoques técnicos para evitar estos efectos, se harían. Y durante todo este tiempo el Gobierno está trabajando esas fórmulas, que ya les decía, no son fáciles, no son sencillas, y que estamos intentando concluir en estos días, es cuando les estamos dando cuenta a todos ustedes y a la opinión pública.

Ministro

Sr. Planas.- Sí, muchas gracias y muchas gracias por su pregunta.

En relación con el tema del precio de los alimentos y de las medidas adoptadas en el día de hoy, efectivamente, como ha indicado hace un momento, el sentido es doble, por un lado, conseguir mantener la rentabilidad de las explotaciones agrícolas, disminuyendo un coste de producción. Si tienen la imagen de conjunto, dentro del sector primario español, el primer gasto es el de los piensos, en el sector ganadero, 53%, el segundo es, justamente, el de los fertilizantes, un 8%. Por tanto, es muy significativo, y pretendemos mantener rentabilidad de las producciones y, al mismo, tiempo que tenga un efecto final sobre el consumidor final.

Esta es una cuestión, evidentemente, muy compleja. En el mes de diciembre adoptamos medidas, yo creo que, medidas que espero y deseo, del Gobierno, sean eficaces, en relación con el precio de los alimentos. Ayer teníamos noticia de los datos avanzados, de la inflación correspondiente, global, al mes de enero. Evidentemente, no había ahí un detalle particular de lo relativo a los alimentos, cosa que el próximo 15 de febrero, con la publicación de los datos definitivos del mes de enero, dispondremos de ello.

Como ustedes saben, hay dos factores: uno, las medidas que adopta el Gobierno, la reducción del IVA, que estamos comprobando, se está aplicando por parte de la distribución, se está aplicando y, como decía antes, espero tenga un reflejo en los resultados finales en relación con los datos que se publique el 15 de febrero. Y el segundo lugar, cuál es el funcionamiento de los costes, de los mercados internacionales.

Hace un momento he señalado, y todos los expertos lo dicen, en los últimos días, en las últimas semanas, que muy probablemente, hemos llegado al techo o estamos llegando al techo, desde el punto de vista de la inflación global, todo ello debería suponer, si no ocurre ningún acontecimiento, en materia climática, o en relación con la guerra de Ucrania no previsto, pues el que, progresivamente, se fueran estabilizando y, posteriormente, disminuyendo.

Esto también es válido para el precio de los alimentos, y en esa hipótesis trabaja el Gobierno, y cualquier medida que pueda tener un efecto directo o indirecto sobre esos precios los alimentos, este Gobierno no va a dudar en adoptarla, porque, evidentemente, lo que nos preocupa es la cesta de la compra, y lo que nos preocupa es, evidentemente, el gasto de las familias, y en una situación donde nos encontramos, afortunadamente, no existe ningún problema de carestía, ningún problema de falta de suministro de alimentos y bebidas, pues que, evidentemente, estos sean a un precio razonable para todas las familias.

Sr. Bolaños.- Muy bien, muchas gracias.

Sobre las preguntas relacionadas con la “ley de solo si, es si”, creo que la postura del Gobierno ha quedado suficientemente explicada por la ministra portavoz y, por tanto, yo, en este caso, no tengo nada, absolutamente nada, que añadir a lo que ya ha dicho la ministra.

Sobre la segunda de sus preguntas, respecto al Plan Anual Normativo, creo que debemos poner en contexto lo que ha significado esta legislatura.

Esta legislatura nace con el Parlamento más fraccionado de la historia de la democracia.

Es una legislatura donde ha tenido dos profundas crisis, motivadas por elementos absolutamente ajenos al Gobierno de España, como es una pandemia mundial y una guerra a las puertas de la Unión Europea.

Y pese a estas circunstancias tan complejas, es, seguramente, la legislatura más transformadora de la historia de la democracia en nuestro país.

Ya se han aprobado casi 200 normas, y se han aprobado 200 normas para garantizar el crecimiento económico, para que el tejido productivo sea más sostenible, para que el Estado del bienestar se refuerce y para que nuestros derechos y nuestras libertades se amplíen.

Y lo hemos hecho con una estabilidad parlamentaria fuera de toda duda.

Es más, hemos ido a más en la estabilidad parlamentaria. De los tres Presupuestos Generales del Estado que hemos aprobado, cada vez hemos conseguido más votos



para sacarlos adelante, de tal manera, que esa estabilidad creo que es un valor fundamental de este Gobierno, que pone de manifiesto una de las señas de identidad del Gobierno que preside Pedro Sánchez, que es el diálogo, la búsqueda de entendimientos, de equilibrios con las fuerzas políticas, con los grupos políticos, que están representados en el Parlamento, obviamente, con aquellos que quieren dialogar, que quieren buscar acuerdos, que quieren mejorar la vida de los ciudadanos en nuestro país y, con los que no están en eso, están a la contra de todo, y bloqueando todo, pues es más difícil.

Pero insisto, en una legislatura con adversidades, que todo el mundo conoce, con un Parlamento muy fraccionado, que hayamos conseguido aprobar 194 normas, y que vayamos, ahora también, a presentar otras 117, que de tramitación parlamentaria son en torno a 36, creo que es buena muestra de que el Gobierno de España sigue avanzando, y quiere continuar, y quiere culminar esta legislatura, para terminar con un país infinitamente mejor del que nos encontramos en el año 18.

Belén.

P.- Belén Delgado, de EFEAgro.

Le quería preguntar al ministro Planas, pues como hablaba de los fertilizantes, si se están contemplando otras medidas para garantizar el suministro, no sólo para subvencionar su coste, y si ya han visto desde que se aprobó la reducción del IVA a ciertos alimentos, si ya han visto un efecto, ha mencionado que la distribución ha cumplido, pero no sé si tiene más detalles de cómo se ha implementado, si hay otras medidas en marcha, para reducir la factura de los consumidores.

Y ya, por último lugar, de cara a la cumbre hispano marroquí, no sé si algún tipo de tema relacionado con la agricultura se va a tocar, sobre todo, teniendo en cuenta las denuncias de los productores de tomate en España. Gracias.

Portavoz.- Gracias. Ministro.

Sr. Planas.- Sí, muchas gracias.

En relación con la garantía de suministro, el año pasado, en el peor momento de la crisis derivada del inicio de la guerra de Ucrania, aproximadamente, dos tercios de las fábricas vinculadas a la producción de fertilizantes, especialmente en relación con los fertilizantes nitrogenados y el amoníaco, detuvieron su actividad, como consecuencia de los precios del gas. Esta situación se ha ido, progresivamente, recuperando a unos precios, por desgracia, aún muy altos.

Hoy por hoy, el mercado se encuentra abastecido, aunque, como indico, a precios altos, no es un problema de cantidad, es un problema de precio.

Hay un factor que podría sin duda relajar mucho la situación que está en estos momentos pendiente de ejecución. Quizá recuerden ustedes el acuerdo de los granos del Mar Negro, que incluye, también, una cláusula relativa a la exportación de amoníaco desde Rusia a través del territorio de Ucrania. No se ha materializado hasta ahora. Hay contactos bilaterales, me consta, entre Ucrania y Rusia, con la mediación de Turquía, a este respecto. Pensemos que Rusia y Bielorrusia constituyen más de un 30% de la producción mundial, y este, quizás, pudiera ser un elemento nuevo que pudiera relajar más los mercados.

Pero como digo, a corto plazo, nos encontramos con esta situación desde el punto de vista de precios. Afortunadamente, la industria está normalizando su producción, y en la medida en que bajan, lógicamente, el precio del gas, lo hará de forma progresiva, y después, a medio largo plazo, tenemos que pensar en alternativas desde el punto de vista estratégico, claramente más sostenibles y, desde luego, con una autonomía productiva por parte de la Unión Europea.

En segundo lugar, en relación con el tema que me planteaba sobre el IVA, acabo de contestar, la pregunta anterior, en relación con la evolución de los precios, estamos comprobando su efectiva aplicación, disponemos de algún indicador parcial, evidentemente, que muestra que el sentido de esta aplicación es positivo, pero no me atrevería, en nombre del Gobierno, a extraer ninguna conclusión, hasta que no dispongamos, desde el punto de vista numérico, del dato que, efectivamente, de forma fehaciente, nos proporcione el éxito nacional de estadística.

Y finalmente, en relación con la reunión de alto nivel, la RAN de Marruecos. Bueno, pues desde el año 2015 no se lleva a cabo esta reunión, tan importante, que es la más importante entre los dos países, entre España y Marruecos.

Creo que es entre dos países, que no sólo somos vecinos, sino que somos dos países amigos, y que tenemos unos vínculos muy estrechos. Significa, sin duda, la confirmación de una etapa positiva, nueva etapa positiva y constructiva en nuestras relaciones bilaterales, basada en el respeto, basada en la confianza mutua, y basada en la cooperación en la que cada uno de los ministros que estaremos presentes vamos a tratar de los temas de la competencia de nuestros ministerios.

Por darle simplemente un flash, pues en el caso de mi Ministerio, pues muy probablemente se va a suscribir a un acuerdo muy importante en materia de sanidad animal y vegetal, y también, evidentemente, trataremos de los asuntos relativos a la agricultura, y también a la pesca, que nos une entre la Unión Europea y Marruecos, y particularmente, en el caso de España.



Portavoz.- Gracias, ministro.

Abel.

P.- (Abel Dega Jimeno, El Nacional Cat) Para la ministra portavoz, ¿cómo valora el Gobierno que el TJUE pida limitar las extradiciones en situaciones en que no se vulneran los derechos fundamentales? ¿Existe en España un riesgo de vulneración de derechos fundamentales para los líderes independentistas?

Portavoz.- Muchas gracias, Abel.

Respecto al pronunciamiento en el día de hoy del TJUE, primero manifestar, en nombre del Gobierno, el absoluto respeto por todas las resoluciones judiciales, por supuesto, también por las de este Tribunal.

La respuesta que se ha dado en esta resolución lo que avala es el ordenamiento jurídico español, y lo que parece traducir este hecho es que se va a facilitar que el señor Puigdemont pueda rendir cuentas ante la justicia española, como en tantas ocasiones ha reiterado su necesidad también el Gobierno de España.

Ketty

P.- (Ketty Garat Loureiro. The Objective) Gracias portavoz.

Por recuperar el tema del “si es si” y cuestiones que se han quedado en el tintero, en referencia a la pregunta de mi compañera, por ejemplo, sobre el riesgo de continuidad o no de la coalición, que es algo que han puesto en duda algunos portavoces hoy en el Congreso. ¿Hay alguna posibilidad de que la reforma de la “ley del solo sí, es sí” derive en una tensión que lleve a la ruptura de la coalición? ¿Así lo entiende el Gobierno, o está plenamente garantizada su continuidad hasta el final de la legislatura?

Y, en segundo lugar, ¿está dispuesto el Gobierno a pactar con el Partido Popular, en el caso de que Podemos, que no se llegue a un acuerdo con el socio minoritario, y Podemos anuncie un voto en contra? ¿Está absolutamente segura de que se va a llegar a un acuerdo entre los socios de coalición sobre este asunto?

Y una tercera cuestión también sobre este asunto, porque Manuela Carmena la semana pasada decía esto de la soberbia infantil, en referencia a determinados dirigentes. Mi pregunta es si el Gobierno tiene, y casi esta pregunta se la podría hacer al ministro de Presidencia, habida cuenta de que fue el primero que habló de los efectos indeseados de la Ley, si el Gobierno tiene la suficiente humildad como para reconocer errores, más allá de culpar a los jueces por la interpretación o por una interpretación errónea, a su juicio, de la “ley del solo si

es así”, si han cometido ustedes algún error en la tramitación parlamentaria de esta ley y cuál es. Gracias.

Portavoz.- Muchas gracias, Ketty, por sus preguntas.

Entendiendo, perfectamente, el interés de esa cuestión, tanto el suyo, como el interés social, que es fundamentalmente lo que preocupa también al Gobierno, en este caso, insisto en algo que les decía antes, la mejor forma de defender esta Ley es llevar a cabo todos los ajustes técnicos, necesarios, para evitar lo que está ocurriendo.

Esta es la posición del Gobierno. Creo que es muy importante que logremos ese acuerdo, con esa indicación que también les daba, de que, en ningún caso, se ha planteado, en ningún momento, abordar la cuestión del consentimiento, si no, simplemente, evitar estas consecuencias.

En relación al partido, no he podido escuchar a los grupos parlamentarios, no sé cuáles han sido sus valoraciones.

El Gobierno está centrado en gobernar, la afectación de esta cuestión al Gobierno, lo que estamos centrados en dar esa respuesta social, en abordar esta cuestión y en proteger, de esta forma, a una norma, una Ley que creemos es una Ley positiva para para nuestro país y, especialmente, para las mujeres.

En cuanto al Partido Popular, está bien que esté en esa posición, bienvenido, pero me van a permitir, también, un punto de escepticismo, porque, realmente, el histórico del Partido Popular, en lo que se refiere a los derechos y libertades de las mujeres, pues no les acompaña.

Podríamos recordar, desde el año 2002, que ya se negaran, entonces, cuando era una evidencia que esto ocurría en nuestro país, se negaran en el año 2002, a apoyar una proposición no de ley del Partido Socialista contra la Violencia de Género, a los más recientes recursos de inconstitucionalidad en la Ley de Igualdad, en la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo e, incluso, en la Ley de matrimonios entre personas del mismo sexo.

Por tanto, su histórico no les avala. El Gobierno va a trabajar y hacer aquí su trabajo en el seno del Gobierno, y después, como siempre, ambicionamos el mayor apoyo de los grupos parlamentarios, de todos. Pero es verdad que, con el Partido Popular, en esta Legislatura, hemos contado muy poco. Bienvenido, si es así.

Y después, yo me hago cargo de los pronunciamientos en su conjunto del Gobierno. Creo que es muy importante asumir los hechos, que están produciendo unos efectos que no deseábamos, que no eran el objeto de la Ley. El objeto de la Ley creo que es muy claro, que es muy loable, que es lo que defiende el Gobierno y, por tanto, la mejor



forma de proteger esta norma es haciéndonos cargo de esas reformas técnicas, necesarias, para que esto no ocurra.

Y no sé si el ministro quiere añadir alguna cuestión adicional.

Sr. Bolaños.- Pues sí, si me permites, ministra portavoz, creo que la tramitación de esta norma fue una tramitación completa. El proyecto de ley, en el Gobierno, estuvo más de un año, contó con todos los informes preceptivos que eran necesarios y luego, también estuvo otro año, en tramitación parlamentaria, y recibió el apoyo de más de 200 diputados en el Congreso de los Diputados y también en el Senado.

De tal manera que, yo estoy convencido que ninguno de esos 200 diputados, ninguna de las personas que participaron en esa tramitación de una norma, querían los efectos indeseados que estamos conociendo, que se están produciendo, y que han generado una preocupación social que desde el Gobierno hacemos nuestra, compartimos, es nuestra preocupación, con esos efectos.

Por eso, estamos buscando, en este momento, un acuerdo para acabar con esos efectos indeseados y, también, para que a futuro no se produzcan.

Portavoz.- Juande, y esta, ya sí que es la última.

(Inaudible)

Si, si he respondido, he dicho que no, que el Gobierno no está pensando en eso, sino que está pensando en resolver esta cuestión y este problema, en este momento. Por eso he dicho que no había podido escuchar a los portavoces, no sé qué decían, pero sí sé lo que hace el Gobierno y en lo que está, que en solucionar este problema, como el resto de cuestiones que afectan a la gestión del Gobierno.

P.- (Juan de Dios Colmenero Ávila, Onda Cero) Buenas tardes. Muchas gracias, ministra portavoz.

A mí me gustaría saber, si puede avanzar algo, cuáles son esos ajustes técnicos, para la modificación. Es decir, se va a modificar las penas, para modificar estas penas, se va a distinguir entre agresión sexual con violencia o intimidación, porque aquí está la clave del consentimiento, de la interpretación del consentimiento, según una parte u otra del Gobierno.

Y luego, ¿a qué obedece? ¿Por qué en este momento? Es decir, hasta la semana pasada, desde esa misma mesa del Consejo de Ministros, decía que había que esperar a unificar criterio, y ahora, ese criterio parece que se ha unificado, para la modificación de la Ley.

La advertencia venía de hace ya tiempo, con los informes del Consejo General del Poder Judicial, con los informes del Consejo de Estado. ¿Obedece a un criterio de convencimiento, o quizás, otro tipo de criterios electorales, o de otro tipo? Muchas gracias.

Portavoz.- En ningún caso, lo último, y el resto de respuesta que le podría ofrecer a su pregunta, creo que se complementa, perfectamente, con la respuesta que di a su compañero Lorenzo, o a su compañera May, que me han preguntado, expresamente, por esas dos cuestiones que usted hacía mención, y que creo que he dado cuenta y respuesta por ello.

Los ajustes técnicos les hablaba, le hablaba a su compañero, de la complejidad del asunto, de dónde estamos trabajando, que tiene que ver con las penas, y el homologar, el tasar las penas, el irnos a esas horquillas exige de una serie de justificaciones, como bien saben los concedores del derecho penal y, en ningún caso, eso sí ha dejado muy claro, tiene que ver, ni afecta, al artículo 178.1, que es donde se contempla el consentimiento.

Muy bien, pues muchas gracias y buena tarde.

(Transcripción editada por la Secretaría de Estado de Comunicación)